

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 1250/2019 - A.Par

AUTOR: y otros

EXTRACTO: SECRETARIO GENERAL DEL SOESGYE DE RIO NEGRO Y NEUQUEN, remite nota manifestando la necesidad de una normativa que prohíba el emplazamiento de autoservicios de expendio de combustibles en la Provincia de Río Negro.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Que habiendo tomado conocimiento el mismo **se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

MARTIN

VIDAL

GRANDOSO

ARROYO

CORONEL

GERMANIER

HOLTZ

LARRALDE

LIGUEN

MARTINEZ

RIVERO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 18 de Septiembre de 2019